



DESPACHO DEL CONTRALOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 0216 DE 10 FEB. 2012

"Por la cual se hace un nombramiento provisional
en vacancia definitiva"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C.
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 361 de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Técnico Operativo, Código 314, Grado 04, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D. C. se encuentra en vacante definitiva.

Que por necesidades del servicio, se requiere proveer el cargo de **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 04**, de la Planta Global de la Contraloría de Bogotá, D. C.

Que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 24 de la Ley 909 de 2004, 44 del Decreto 760 de 2005, en concordancia con las Circulares 02 y 029 de 2002 y 2007, respectivamente, de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante oficio con radicación No. 2012ER6162 del 07 de febrero de 2012, se solicitó la autorización para esta vacante definitiva.

Que mediante oficio con radicación No. 2012 EE 5567 del 08 de febrero de 2012, la Comisión Nacional del Servicio Civil, autorizó el nombramiento, para el empleo de: Técnico Operativo, Código 314, Grado 04 

Que en mérito de lo expuesto,



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO **0216** DE **10 FEB. 2012**

"Por la cual se hace un nombramiento provisional
en vacancia definitiva"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con carácter provisional a **LUIS HERNÁN MARTÍNEZ VANEGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.059.068, para desempeñar el cargo de **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 04** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La duración del nombramiento provisional será hasta por el término de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión.

ARTICULO TERCERO.- La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo, se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

10 FEB. 2012

Dada en Bogotá, D.C., a los

MARIO SOLANO CALDERÓN
Contralora de Bogotá D.C.